

ASUNTO: Detención del señor ENRIQUE QUINTANILLA OBREGON.

México, D.F. a 21 de Enero de 1971.

DETENCION DEL SEÑOR ENRIQUE QUINTANILLA OBREGON.

C. DIRECTOR FEDERAL DE SEGURIDAD.
P R E S E N T E.

754

Me permito hacer del superior conocimiento de Usted que el día de ayer, cumpliendo sus ordenes se estableció un servicio de vigilancia a partir de las 22 horas en el domicilio ubicado en las calles de Andes # 600 Lomas de Chapultepec, para detener al señor ENRIQUE QUINTANILLA OBREGON.

El servicio de Vigilancia durante el curso de la noche -- transcurrió sin novedad, y el día de hoy siendo las 11.00 horas se procedió a detener a dicha persona cuando salía de su domicilio, oponiendo en un principio resistencia ya que portaba en la mano un arma punzocortante y llamando a gritos a tres personas que se encontraban en el interior de dicho domicilio quienes al salir también fueron detenidas.

Ya en el interior del vehículo, el Sr. ENRIQUE QUINTANILLA - OBREGON, me ofreció de inmediato entregarme la cantidad de UN MILLO DE PESOS, a cambio de su libertad y que se informara que no se le había localizado, denotando un nerviosismo en extremo agudo.

A las 12.00 horas se trasladaron a la Policía Judicial del Distrito y fueron entregados al Comandante del 4/o Grupo Sr. FIDEL ARTEAGA VALDEZ, quedando a disposición del C. Jefe de la Policía de esa corporación. Posteriormente recibimos instrucciones de Ud, para concentrarnos a nuestra oficina.

RESPECTUOSAMENTE.
EL AGENTE

[Redacted signature]